

A. IECM

2024-07-16

## [IECM pide a partidos retirar su propaganda; ya retiraron 160 toneladas](https://www.excelsior.com.mx/comunidad/iecm-pide-a-partidos-retirar-su-propaganda-ya-retiraron-160-toneladas/1662820)

Autor: Georgina Olson

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/iecm-pide-a-partidos-retirar-su-propaganda-ya-retiraron-160-toneladas/1662820>

La legislación local establece que gobierno local y las alcaldías deben retirar la propaganda electoral colocada en vía pública y mobiliario, como lonas y pendones, en los siete días posteriores a la elección del 2 de junio, sin embargo, tras retirar 164 toneladas, aún hay este tipo de materiales en el espacio público, por lo que el IECM llamó a los partidos a colaborar para retirarlos.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales", manifestó el IECM a través de un comunicado.

El instituto envió a las representaciones de los partidos políticos en el IECM oficinas solicitando el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y pidió que se informe "a las personas candidatas de dicha obligación".

117 toneladas de propaganda ha retirado el Gobierno de la Ciudad de México

Al 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y los partidos "tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad de México", planteó el IECM.

En mayo, el consejero electoral Mauricio Huesca explicó a Excélsior que al gobierno de la ciudad le compete quitar toda la propaganda "de las vías primarias, como Periférico, Circuito Interior y otras, y a las alcaldías retirar la propaganda de las vías secundarias.

cva

2024-07-15

## Retiran más 164 toneladas de propaganda electoral de las calles; IECM pide a partidos participar en esta tarea

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/retiran-mas-164-toneladas-de-propaganda-electoral-de-las-calles-iecm-pide-a-partidos-participar-en-esta-tarea/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que el gobierno capitalino y las alcaldías han retirado más de 164 toneladas de propaganda electoral tras las elecciones del 2 de junio.

Sin embargo, esto no es suficiente, pues en las calles, casas y mobiliario urbano aún siguen colgados pendones y mantas promocionando a diversos ex aspirantes.

Ante esto, el IECM solicitó a los partidos políticos que apoyen con el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas.

Es responsabilidad del gobierno y las alcaldías retirar la propaganda

La autoridad electoral comentó que si bien la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello el IECM ha enviado a las representaciones de los partidos políticos diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el gobierno capitalino había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

vcf

2024-07-15

## IECM pide a partidos retirar propaganda electoral tras quitar 164 toneladas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/iecm-pide-partidos-retirar-propaganda-electoral-tras-quitar-164-toneladas>

Redacción

Ciudad de México.- A 43 días de que se realizó la jornada comicial, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que el gobierno capitalino y las autoridades de las 16 alcaldías han retirado hasta el momento más de 164 toneladas de propaganda electoral, sin embargo, pidió a los partidos que participaron en este proceso a sumarse en dichas tareas, dado que todavía hay mucha basura por quitar.

El IECM indicó que en las calles, casas y mobiliario urbano aún están colgados pendones y mantas promocionando a diversos exaspirantes a diferentes cargos de elección popular.

De esta forma, el organismo electoral de la entidad exhortó a los institutos partidistas a que los apoyen con bajar su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas que arrancó el 1 de marzo y cuyos anuncios tenían que ser removidos tres días antes de la votación.

Pese a que a la normatividad establece que es responsabilidad de la administración citadina y de las demarcaciones retirar la propaganda electoral de las calles y avenidas, el IECM pronunció que apela a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Con tal de que haya ayuda mutua, el IECM agregó que envió a las representaciones de los institutos partidistas diversos oficios mediante los cuales les solicita que quiten toda la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

### LABOR ENTRE GCDMX Y ALCALDÍAS

Hasta el 10 de julio pasado, las autoridades capitalinas habían bajado de la vía pública 117.31 toneladas de estos espectaculares, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Una vez que se acumulan los anuncios de los exabanderados, todo este material se manda a centros de reciclaje, donde personal de estos sitios acredita la recepción mediante constancias que ellos emiten, esto con la finalidad de contribuir a la reducción de la basura en las calles de la metrópoli, recordó el IECM.

IMCM

2024-07-15

## IECM pide a partidos retirar propaganda electoral tras quitar 164 toneladas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-ciudad/iecm-pide-partidos-retirar-propaganda-electoral-tras-quitar-164-toneladas>

Redacción

Ciudad de México.- A 43 días de que se realizó la jornada comicial, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que el gobierno capitalino y las autoridades de las 16 alcaldías han retirado hasta el momento más de 164 toneladas de propaganda electoral, sin embargo, pidió a los partidos que participaron en este proceso a sumarse en dichas tareas, dado que todavía hay mucha basura por quitar.

El IECM indicó que en las calles, casas y mobiliario urbano aún están colgados pendones y mantas promocionando a diversos exaspirantes a diferentes cargos de elección popular.

De esta forma, el organismo electoral de la entidad exhortó a los institutos partidistas a que los apoyen con bajar su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas que arrancó el 1 de marzo y cuyos anuncios tenían que ser removidos tres días antes de la votación.

Pese a que a la normatividad establece que es responsabilidad de la administración citadina y de las demarcaciones retirar la propaganda electoral de las calles y avenidas, el IECM pronunció que apela a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Con tal de que haya ayuda mutua, el IECM agregó que envió a las representaciones de los institutos partidistas diversos oficios mediante los cuales les solicita que quiten toda la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

### LABOR ENTRE GCDMX Y ALCALDÍAS

Hasta el 10 de julio pasado, las autoridades capitalinas habían bajado de la vía pública 117.31 toneladas de estos espectaculares, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Una vez que se acumulan los anuncios de los exabanderados, todo este material se manda a centros de reciclaje, donde personal de estos sitios acredita la recepción mediante constancias que ellos emiten, esto con la finalidad de contribuir a la reducción de la basura en las calles de la metrópoli, recordó el IECM.

IMCM

2024-07-15

## [IECM solicita a partidos políticos retirar propaganda electoral](#)

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-solicita-partidos-politicos-retirar-propaganda-electoral.html>

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado 117.31 toneladas de propaganda [electoral](#)

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) solicitó a los partidos políticos que colaboren en el retiro de la propaganda [electoral](#) colocada durante el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024. Aunque la normatividad vigente establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y de las Alcaldías retirar dicha propaganda una vez concluido el proceso [electoral](#), el [IECM](#) ha apelado a la corresponsabilidad de los partidos y sus candidaturas.

El [IECM](#) ha enviado diversos oficios a las representaciones de los partidos políticos, solicitando el retiro de la propaganda [electoral](#) de la vía pública y pidiendo que informen a las candidaturas sobre esta obligación. Esta acción se enmarca en la necesidad de cumplir con criterios jurisdiccionales y en la búsqueda de una ciudad más limpia.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado 117.31 toneladas de propaganda [electoral](#), mientras que las Alcaldías reportaron al [IECM](#) la recolección de 46.9 toneladas adicionales. Toda esta propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y su recepción debe ser acreditada mediante constancias emitidas por dichos centros, contribuyendo así a la reducción de basura en las calles de la Ciudad de México.

La cooperación entre el [IECM](#), los partidos políticos, el Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías es importante para mantener la limpieza de la ciudad y para promover prácticas responsables y sostenibles en el manejo de los residuos generados durante los procesos [electorales](#).

2024-07-15

## Piden a partidos políticos retirar propaganda electoral

Autor: Cinthya Stettin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/7/15/piden-partidos-politicos-retirar-propaganda-electoral-620967.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

¿Cuánta basura de propaganda electoral hay?

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

2024-07-15

## Retiran más 164 toneladas de propaganda electoral de las calles; IECM pide a partidos participar en esta tarea

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/retiran-m%C3%A1s-164-toneladas-de-propaganda-electoral-de-las-calles-iecm-pide-a-partidos-participar-en-esta-tarea/ar-BB1q1wob>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que el gobierno capitalino y las alcaldías han retirado más de 164 toneladas de propaganda electoral tras las elecciones del 2 de junio.

Sin embargo, esto no es suficiente, pues en las calles, casas y mobiliario urbano aún siguen colgados pendones y mantas promocionando a diversos ex aspirantes.

Ante esto, el IECM solicitó a los partidos políticos que apoyen con el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas.

Lee también Las encuestas como forma de propaganda política

Gastan 288.7 mdp en propaganda para campañas federales

Gastan 288.7 mdp en propaganda para campañas federales

© Proporcionado por El Universal Online

Es responsabilidad del gobierno y las alcaldías retirar la propaganda

La autoridad electoral comentó que si bien la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Soluciones para su negocio - Presentamos Google Workspace

workspace.google.com/Google/Gmail

Soluciones para su negocio - Presentamos Google Workspace

Patrocinado

Para ello el IECM ha enviado a las representaciones de los partidos políticos diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Lee también Gastan 288.7 mdp en propaganda para campañas federales

Hasta el 10 de julio, el gobierno capitalino había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.



2024-07-15

## Piden a partidos políticos retirar propaganda electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/piden-a-partidos-politicos-retirar-propaganda-electoral/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

OPINIÓN: La ciudad de la propaganda electoral

INE rechaza eliminar mañanera de AMLO por presunta propaganda electoral

¿Cuánta basura de propaganda electoral hay?

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

2024-07-15

## Retiran más de 164 toneladas de propaganda electoral de las calles

Autor: Lena H. Sun

Género: Nota Informativa

<https://www.informador.mx/mexico/IECM-Se-retiran-mas-de-164-toneladas-de-propaganda-electoral-de-las-calles-20240715-0068.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), informó que se han retirado más de 164 toneladas de propaganda electoral tras las elecciones del 2 de junio

Tras los comicios del pasado 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), registró que el gobierno capitalino y las alcaldías han retirado una cifra que supera las 164 toneladas de propaganda electoral, que figuraba en calles, casas y mobiliario urbano, misma que fue colocada previo a las elecciones.

Pese a la enorme cifra reportada, esta no ha sido suficiente, ya que aún cuelgan pendones y mantas promocionales de ex candidatos en los diversos espacios de la Ciudad de México, razón por la que el IECM ha solicitado a los distintos partidos políticos apoyar con el retiro de su propia propaganda.

La autoridad electoral recordó que si bien, dentro de sus normativas se establece que el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías son las responsables de retirar la propaganda electoral de los espacios públicos (una vez concluida la jornada electoral), en conformidad con los criterios jurisdiccionales, ha apelado la corresponsabilidad con la que cuentan los partidos políticos y sus candidaturas en la cooperación de dicha labor.

Para ello, el IECM ha enviado a las representaciones de los partidos políticos diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que estos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la ciudad.

Mantente al día con las noticias, únete a nuestro canal de WhatsApp

MC

2024-07-15

## Basura electoral alcanza las 164 toneladas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Basura-electoral-alcanza-las-164-toneladas--202415754>

Tras las pasadas elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reporta que hasta el momento se han retirado 164 toneladas de propaganda electoral, aun faltando una gran cantidad por retirar.

Ante esta alarmante cifra, el IECM ha pedido a los partidos políticos que apoyen en las labores de limpieza, debido a que esta basura electoral esta afectando en la temporada de lluvias.

Si bien la normativa indica que el gobierno capitalino y las respectivas alcaldías son responsables de retirar la propaganda política, ante la oleada de desechos que se están registrando el instituto pide a los partidos solidarizarse y cooperar con las labores de recolección.

Por estatutos del Instituto Nacional Electoral (INE), la propaganda impresa que se coloca debe ser biodegradable o en su defecto reciclable, esto para que posterior a las elecciones la basura que se genere por publicidad de los candidatos se pueda llevar a centros de reciclaje.

Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

basura electoral

temporada de lluvias.

solidarizarse

Instituto Nacional Electoral (INE)

biodegradable

2024-07-15

## Retiran 164 toneladas de basura electoral en CDMX; IECM pide colaboración de partidos

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/15/retiran-164-toneladas-de-basura-electoral-en-cdmx-iecm-pide-colaboracion-de-partidos/>

Tras las elecciones del 2 de junio, más de 164 toneladas de basura electoral han sido retiradas en calles de la capital, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Mediante oficios enviados a las representaciones de los grupos políticos, el IECM solicitó el apoyo de partidos para el retiro de su propia propaganda, colocada en vía pública durante el periodo de campañas.

Al respecto, señaló que, si bien la normatividad establece como responsabilidad del Gobierno local y alcaldías el retiro de la propaganda tras el proceso electoral, los partidos políticos tienen corresponsabilidad junto a sus candidatos de apoyar en dicha labor.

"El IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales", informó.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de basura electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM la recolección de 46.9 toneladas adicionales.

"Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que estos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad", indicó el IECM.

2024-07-15

## Pide IECM a partidos políticos retirar su propaganda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/pide-iecm-a-partidos-politicos-retirar-su-propaganda/>

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de julio de 2024.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las Alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad de México.

2024-07-15

## El IECM pide a partidos políticos ayudar a retirar propaganda de las calles

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/el-iecm-pide-a-partidos-politicos-ayudar-a-retirar-propaganda-de-las-calles/>

Luego del despliegue de cientos de toneladas de propaganda electoral en calles de la capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propuso a los partidos políticos que colaboren para el retiro de sus promocionales.

El organismo electoral explicó que la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, sin embargo, es necesario apelar a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

El IECM dio a conocer que envió a las representaciones de los partidos políticos diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117 mil 31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

2024-07-15

## [IECM pide a partidos políticos retirar propaganda electoral](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://unomasuno.com.mx/iecm-pide-a-partidos-politicos-retirar-propaganda-electoral/>

\*\*\*Se ha retirado de la vía pública 117.31 toneladas de material electoral.

Por Tanya Acosta-Raúl Ruiz/Reporteros.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

2024-07-15

## Sacan de las calles de CDMX 164 toneladas de propaganda electoral

Autor: Gerardo Hernández

Género: Nota Informativa

<https://vanguardia.com.mx/noticias/sacan-de-las-calles-de-cdmx-164-toneladas-de-propaganda-electoral-AH12626475>

CDMX.- Más de 164 toneladas de propaganda electoral del proceso electoral del 2 de junio fueron retiradas de las calles de la Ciudad de México, por parte del gobierno capitalino y las alcaldías, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Estas acciones resultan insuficientes, ya que en las calles, mobiliario urbano y casas siguen colgados pendones y mantas promocionando a diversos exaspirantes a un cargo público.

El instituto electoral local pidió a los partidos políticos que se sumen al retiro de su propaganda, la cual colocaron en las diversas etapas del proceso electoral.

Autoridades recordaron que la normativa señala que es responsabilidad de los gobiernos el retirar la propaganda; sin embargo apeló a la corresponsabilidad que tienen las fuerzas políticas y sus candidatos.

¡No te pierdas nuestras investigaciones exclusivas! Conoce los motivos del reportaje, directamente de sus autores, con nuestra newsletter semanal.

En este sentido, el IECM envió a las representaciones de los diversos partidos oficios mediante los cuales solicitan el retiro de la propaganda electoral que fue colocada en las calles e informar a los candidatos de esta obligación.

El Gobierno de la Ciudad de México informó que hasta el 10 de julio retiraron de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron que retiraron 46.9 toneladas adicionales.

La propaganda deberá ser enviada a centros de reciclaje y esto se tiene que acreditar mediante las constancias que éstos espacios emiten, con el objetivo de contribuir a la reducción de la basura en la capital mexicana.



2024-07-15

## Pide IECM a todos los partidos que quiten ya su propaganda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/pide-iecm-a-todos-los-partidos-que-quiten-ya-su-propaganda/>

El Instituto Electoral capitalino (IECM) pidió a todos los partidos políticos que apoyen con el retiro de su propia propaganda.

A mes y medio de que pasaron los comicios, la autoridad electoral tuvo que lanzar ese exhorto ante la permanencia de la propaganda en el mobiliario urbano.

Por toda la Ciudad, en postes y

puentes, puede observarse propaganda de todos los colores y de todos los partidos.

De hecho, el 4 de junio y ya como ganadora de la elección, Clara Brugada anunció desde calles de La colonia Anzures que Morena retiraría su propia propaganda.

La propia Brugada encabezó ese día el retiro de pendones y lonas, sin que después se supiera algo más de dicha acción.

Cuando era candidato, el panista Santiago Taboada aseguró que al día siguiente de los comicios, sin importar si ganaba o perdía, quitaría su propia propaganda, lo cual no ocurrió.

Hoy el IECM lamentó que la propaganda sigue en las calles y reveló que, por ello, ha enviado a las representaciones de los partidos políticos diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública.

El Instituto también pidió a los partidos que, por su conducto, informe a las personas candidatas de dicha obligación.

A través de un comunicado, el IECM recordó que la normatividad establece como responsabilidad del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral.

Pero "el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales", expuso el Instituto.

Puntualizó que hasta el 10 de julio, el Gobierno capitalino había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral.

A su vez, las Alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la CDMX.

2024-07-15

## [IECM pide a los partidos retirar y reciclar propaganda electoral](#)

Autor: Latinus

Género: Nota Informativa

<https://latinus.us/2024/07/15/iecm-pide-a-los-partidos-retirar-y-reciclar-propaganda-electoral/>

Los partidos políticos de la Ciudad de México deberán de retirar la propaganda [electoral](#) que colocaron durante el periodo de campañas 2023-2024 para después enviarla a centros de reciclaje, informó el [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)).

Esta tarea le corresponde al Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías, pero esta iniciativa del [IECM](#) apela a la corresponsabilidad de los partidos y [candidatos](#).

"Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda [electoral](#) de las calles, una vez que ha concluido el proceso [electoral](#), el [IECM](#) ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales", detalló el instituto por medio de un comunicado de prensa.

El [IECM](#) envió diversos oficios a los partidos políticos en los cuales solicitó retirar la propaganda [electoral](#) colocada en vía pública e informar a sus [candidatos](#) de la obligación de remover la propaganda.

El Gobierno de la Ciudad de México retiró 117.31 toneladas de basura [electoral](#), mientras que las alcaldías recogieron 46.9 toneladas adicionales, según las cifras reportadas hasta el 10 de julio ante del [IECM](#).

Después de enviar la propaganda a los centros de reciclaje, se tendrá que acreditarlo mediante constancias para contribuir a la reducción de basura en las calles de la capital.

Durante la temporada de campañas, el entonces candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada, recicló lonas de propaganda y pendones para realizar casas para perros, las cuales fueron entregadas a la asociación Patitas Felices A.C.

2024-07-15

## Que limpien el cochinerito: piden a partidos quitar su propaganda electoral en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.lacarpa.com.mx/post/que-limpien-el-cochinerito-piden-a-partidos-quitar-su-propaganda-electoral-en-la-cdmx>

El \*Instituto Electoral de la Ciudad de México\* solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el \*Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024\*.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías retirar la \*propaganda electoral\* de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el \*IECM\* ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el \*IECM\* diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el \*Gobierno de la Ciudad de México\* había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las Alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad de México.

2024-07-15

## Piden a partidos retirar propaganda electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/piden-a-partidos-retirar-propaganda-electoral/>

Diana Pérez

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las Alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad de México.

2024-07-15

## Piden a partidos políticos retirar propaganda electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laparadoja.com.mx/2024/07/piden-a-partidos-politicos-retirar-propaganda-electoral>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

El Heraldo

2024-07-15

## [CDMX](#) retira más de 164 toneladas de propaganda electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/propaganda-electoral-retirada-en-cdmx/1821153>

CIUDAD DE MÉXICO, julio 15 (EL UNIVERSAL).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que el gobierno capitalino y las alcaldías han retirado más de 164 toneladas de propaganda electoral tras las elecciones del 2 de junio. Sin embargo, esto no es suficiente, pues en las calles, casas y mobiliario urbano aún siguen colgados pendones y mantas promocionando a diversos ex aspirantes. Ante esto, el IECM solicitó a los partidos políticos que apoyen con el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas. La autoridad electoral comentó que si bien la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales. Para ello el IECM ha enviado a las representaciones de los partidos políticos diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación. Hasta el 10 de julio, el gobierno capitalino había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales. Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

2024-07-15

## Pide IECM a partidos ayuden a retirar propaganda; suma 164 toneladas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sinaloa.quadratin.com.mx/pide-iecm-a-partidos-ayuden-a-retirar-propaganda-suma-164-toneladas/>

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de julio de 2024.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

La nota completa en Quadratín México

2024-07-15

### [El IECM retira 164 toneladas de basura electoral en la CDMX y pide colaboración de partidos](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://telefonorojo.mx/el-iecm-retira-164-toneladas-de-basura-electoral-en-la-cdmx-y-pide-colaboracion-de-partidos/>

CIUDAD DE MÉXICO.- Tras las [elecciones](#) del 2 de junio, más de 164 toneladas de basura [electoral](#) han sido retiradas en calles de la capital, informó el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

Mediante oficios enviados a las representaciones de los grupos políticos, el [IECM](#) solicitó el apoyo de partidos para el retiro de su propia propaganda, colocada en vía pública durante el periodo de campañas.

Al respecto, señaló que, si bien la normatividad establece como responsabilidad del Gobierno local y alcaldías el retiro de la propaganda tras el proceso [electoral](#), los partidos políticos tienen corresponsabilidad junto a sus [candidatos](#) de apoyar en dicha labor.

"El [IECM](#) ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales", informó.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de basura [electoral](#), mientras que las alcaldías reportaron ante el [IECM](#) la recolección de 46.9 toneladas adicionales.

"Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que estos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad", indicó el [IECM](#).

Con información de Quadratin



2024-07-15

## IECM solicita apoyo a partidos políticos para retirar propaganda electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elcapitalino.mx/capital/iecm-solicita-apoyo-a-partidos-politicos-para-retirar-propaganda-electoral/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo este lunes un llamado a los partidos políticos para que colaboren en el retiro de la propaganda que colocaron durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Aunque la normativa vigente establece que el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías son los responsables de retirar la propaganda electoral de las calles una vez concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad de los partidos y sus candidaturas. Esta solicitud se basa en diversos criterios jurisdiccionales que apoyan la cooperación en esta labor.

Para coordinar estos esfuerzos, el IECM ha enviado oficios a las representaciones de los partidos políticos, solicitándoles el retiro de la propaganda electoral en la vía pública y la notificación a sus candidatos sobre esta obligación.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado 117.31 toneladas de propaganda electoral de las calles, mientras que las Alcaldías reportaron al IECM la recolección de 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda retirada debe ser enviada a centros de reciclaje y acreditada mediante constancias emitidas por estos centros, contribuyendo así a la reducción de basura en las calles de la Ciudad de México.

2024-07-15

## [IECM pide a partidos retirar y reciclar propaganda electoral en CDMX](https://www.globalmedia.mx/articles/iecm_pide_a_partidos_retirar_y_reciclar_propaganda_electoral_en_cdmx)

Autor: Agencias

Género: Nota Informativa

[https://www.globalmedia.mx/articles/iecm\\_pide\\_a\\_partidos\\_retirar\\_y\\_reciclar\\_propaganda\\_electoral\\_en\\_cdmx](https://www.globalmedia.mx/articles/iecm_pide_a_partidos_retirar_y_reciclar_propaganda_electoral_en_cdmx)

Los partidos políticos de la Ciudad de México deberán de retirar la propaganda electoral que colocaron durante el periodo de campañas 2023-2024 para después enviarla a centros de reciclaje, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Esta tarea le corresponde al Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías, pero esta iniciativa del IECM apela a la corresponsabilidad de los partidos y candidatos.

"Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales", detalló el instituto por medio de un comunicado de prensa.

El IECM envió diversos oficios a los partidos políticos en los cuales solicitó retirar la propaganda electoral colocada en vía pública e informar a sus candidatos de la obligación de remover la propaganda.

El Gobierno de la Ciudad de México retiró 117.31 toneladas de basura electoral, mientras que las alcaldías recogieron 46.9 toneladas adicionales, según las cifras reportadas hasta el 10 de julio ante del IECM.

Después de enviar la propaganda a los centros de reciclaje, se tendrá que acreditarlo mediante constancias para contribuir a la reducción de basura en las calles de la capital.

Únete a nuestro canal de WhatsApp para no perderte la información más importante <https://gmnet.vip/7Be3H>

Durante la temporada de campañas, el entonces candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada, recicló lonas de propaganda y pendones para realizar casas para perros, las cuales fueron entregadas a la asociación Patitas Felices A.C.

Con información de Latinus

**IECM URGE A PARTIDOS SUMARSE A LABORES**

# Quitán 164 toneladas de difusión electoral

⊕ El organismo comicial local señaló que la cifra es al corte del 10 de julio

**REDACCIÓN***DDMexico*

A 44 días de que se realizó la jornada comicial, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que el gobierno capitalino y las autoridades de las 16 alcaldías han retirado hasta el momento más de 164 toneladas de propaganda electoral, sin embargo, pidió a los partidos que participaron en este proceso a sumarse en dichas tareas, dado que todavía hay mucha basura por quitar.

El IECM indicó que en las calles, casas y mobiliario urbano aún están colgados pendones y mantas promocionando a diversos exaspirantes a diferentes cargos de elección popular.

De esta forma, el organismo electoral de la entidad exhortó a los institutos partidistas a que los apoyen con bajar su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas que arrancó el 1 de marzo y cuyos

anuncios tenían que ser removidos tres días antes de la votación.

Pese a que a la normatividad establece que es responsabilidad de la administración citadina y de las demarcaciones retirar la propaganda electoral de las calles y avenidas, el IECM pronunció que apela a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Con tal de que haya ayuda mutua, el IECM agregó que envió a las

representaciones de los institutos partidistas diversos oficios mediante los cuales les solicita que quiten toda la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

**LABOR ENTRE GCDMX Y ALCALDÍAS**

Hasta el 10 de julio pasado, las autoridades capitalinas habían bajado de la vía pública 117.31 to-

neladas de estos espectaculares, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Una vez que se acumulan los anuncios de los exabanderados, todo este material se manda a centros de reciclaje, donde personal de estos sitios acredita la recepción mediante constancias que ellos emiten, esto con la finalidad de contribuir a la reducción de la basura en las calles de la metrópoli, recordó el IECM.



CUARTOSURCO

⊕ En vialidades todavía lucen pancartas y lonas de los exandidatos a los comicios del 2 de junio.



**YA PASÓ MÁS DE UN MES DE LAS ELECCIONES**

# Pide IECM a partidos retirar su propaganda

**REDACCIÓN**

GRUPO CANTÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que ya retiren la propaganda que colocaron durante el periodo de campañas, como parte del proceso electoral 2024, pues ya pasó más de un mes de que se efectuaron los comicios.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez concluido el proceso electoral, el IECM apeló a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y quienes fueron sus candidatos para que cooperen en esta labor.

El IECM informó que envió oficios a los representantes de las fuerzas políticas para solicitarles el retiro de lonas, carteles, dovelas y otros materiales que colocaron en la vía pública. Además, para que informen a sus excandidatos que deben cumplir con dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno capitalino había retirado 117.31 toneladas de propaganda electoral de las calles, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

**PESO**

El Gobierno de la CDMX y las alcaldías han manifestado el retiro de más de 160 toneladas de materiales proselitistas



El PAN llenó las calles



2024-07-16

## Hasta 15 años de cárcel a quien publicite ofertas de trabajo falsas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=626217>

El Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México ya trabaja en una legislación para imponer hasta 15 años de cárcel a personas, mafias o empresas que publiciten ofertas de trabajo falsas en el extranjero o exista una explotación laboral evidente en contra de chilangos que por necesidad o ilusión caen en el engaño.

Raúl Torres, legislador panista, dijo que han recibido comunicación de la comunidad chilanga en España sobre ofertas laborales falsas.

Torres Guerrero, de la Diputación Migrante, dijo que con una ley de este tipo se busca atacar las ofertas laborales falsas en el extranjero.

Explicó que "esta reforma marca una pena de entre seis a 15 años de prisión para quienes oferten propuestas laborales engañosas y se lleve a ciudadanos mexicanos con mentiras a cualquier otra parte del mundo.

Eso, dijo Torres, lo hemos visto en Canadá, Estados Unidos y ahora en España, donde se han presentado casos de estas ofertas laborales falsas.

Indicó, además, el legislador que para la Tercera Legislatura del Congreso local se impulsará dicha reforma al Código Penal y se requiere que se vote a favor para modificar una pena que realmente lleve a la cárcel a quienes oferten propuestas laborales falsas en el extranjero.

"Necesitamos regularizar la migración y que no llegue gente como turista con mentiras para trabajar, ni becas pagadas en efectivo como en España con dinero negro o por fuera del Libro en cualquiera de esos países". El diputado mencionó que se debe combatir desde el inicio a la delincuencia o terceros que realizan explotación laboral y quienes busquen salir para trabajar en otros país, estén cubiertos por la ley.

"Quienes incurran en delito se pueda proceder penalmente desde México y se llegue hasta las últimas consecuencias. Hacemos un llamado a los grupos parlamentarios para que voten esta reforma.

Solicita IECM retiro de propaganda

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyen en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el gobierno capitalino había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el [IECM](#) que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad de México.

Partidos transmitieron 165 mil spots

Por cierto, durante las campañas del Proceso Electoral del 2 de junio, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

El Informe del [IECM](#) señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a diputaciones y alcaldías.

Defenderán triunfo en la Cuauhtémoc

Frente a la aberración de Morena y el Tribunal Electoral CDMX por robar el triunfo que logró Alessandra Rojo de la Vega en las pasadas elecciones en Cuauhtémoc, la diputada del PAN, Luisa Gutiérrez Ureña, anunció que se cuenta con un ejército de panistas, voluntarios y vecinos, listos para el recuento de votos en los consejos distritales.

Explicó que el fin de semana los panistas se organizaron para estar en conteo de "voto por voto" y frenar el intento de Morena y el cártel Monreal de arrebatárle el triunfo a la oposición. "Nos preocupa mucho la actuación política que ha adoptado el Tribunal Electoral en favor de una familia que fue vencida en las elecciones de este 2 de junio".

Luisa Gutiérrez expresó que en la Cuauhtémoc hay vecinas y vecinos que tienen mucha disposición para recuperar la alcaldía que estuvo por muchos años en manos de un grupo de populistas que saquearon y nunca vieron por el bienestar de la demarcación. Aníbal Cañez Morales, diputado local del PAN, anunció que habrá un respaldo político a las impugnaciones que sean necesarias ante la Sala Regional por parte de Rojo de la Vega.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-07-16

## [El IECM pide a excandidatos el retiro de su basura electoral](#)

Autor: Jonathan Castro

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/iecm-pide-excandidatos-retiro-basura-electoral-584756>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) llamó a los partidos políticos para que apoyen en el retiro de la propaganda que colocaron en las calles de la capital para el pasado proceso [electoral](#).

En comunicado, el órgano [electoral](#) solicitó a los políticos e instituciones a quitar pendones y otros materiales [electorales](#) que se colocaron en postes, puentes, viviendas, entre otros espacios para promocionarse el pasado 2 junio.

"Una vez que ha concluido el proceso [electoral](#), el [IECM](#) ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales", indicó.

El pasado 4 de junio, la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada Molina, encabezó una jornada para el retiro de su material propagandístico y llamó a sus simpatizantes a apoyar con la limpieza de las calles.

La morenista dijo que el material recolectado sería reciclado para la fabricación de tabiques verdes, los cuales servirán para la construcción del centenar de utopías que prometió levantar en la capital.

"Estas lonas y pendones serán convertidos en tabiques de construcción ecológicos que usaremos en obras públicas en beneficio de nuestra ciudad", publicó en X Brugada Molina..

El pasado 10 de junio, la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, anunció el inicio de su jornada de limpieza masivas en la demarcación.

La aliancista llamó a la ciudadanía a escribirle para que pasara por su propaganda, ya que el material sería reciclado para la elaboración de bolsas, casas para perros, mochilas, entre otros objetos.

El exasperante en Miguel Hidalgo, el morenista Miguel Torruco, también encabezó una jornada de limpieza para quitar pendones y lonas de Morena y aliados.

De acuerdo con el artículo 397 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México, la propaganda debe ser retirada sólo por el Gobierno capitalino, así como por las alcaldías y enviarla a centros de reciclaje.

Los lineamientos establecen que la propaganda utilizada por los partidos y [candidatos](#) debe estar elaborada con materiales biodegradables que no tengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud y el medio ambiente.

El 31 de mayo, La Razón informó que el académico del Centro Transdisciplinario Universitario para la Sustentabilidad en la Universidad Iberoamericana, Juan Manuel Núñez, consideró que no toda la propaganda es verde, pues aún hay mucho que es de PVC, un plástico que tarda cientos de años para degradarse.

"El plástico puede seguir siendo PVC que es muy contaminante, las tintas a la mejor sí son biodegradables, pero eso hace muy opaco el escenario, porque se cree que los pendones son biodegradables, es como tratar de taparle el ojo al macho, como se dice coloquialmente", afirmó el investigador.

El IECM indicó que hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.



2024-07-16

## Solicita IECM a partidos colaboración para retiro de su propaganda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/solicita-iecm-a-partidos-colaboracion-para-retiro-de-su-propaganda/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las Alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad de México.

## Retiran 164 toneladas de propaganda electoral

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IEM\)](#) informó que el gobierno capitalino y las alcaldías han retirado de la vía pública más de 164 toneladas de propaganda electoral tras los comicios del 2 de junio. En este sentido, solicitó a los partidos políticos su colaboración para retirar sus propios pendones.



I  
E  
C

# pide a *partidos políticos* **RETIRAR** propaganda electoral

RAÚL RUIZ

**E**l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la responsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

**¿Cuánta basura de propaganda electoral hay?**

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública **117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.**

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que estos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las

calles de la Ciudad de México.

### **Descontento ciudadano**

La casi omnipresente existencia de las personas candidatas -a través de sus pendones, carteles e incluso volantes de mano- es el pan de cada día para la ciudadanía. Ante ello, las y los mexicanos han expresado su descontento, principalmente a través de redes sociales.

**Y es que el exceso de publicidad electoral, además de la posibilidad de generar daños**

**ambientales, debido a que muchos de los materiales utilizados para su fabricación podrían no ser reciclables o biodegradables, puede provocar un fenómeno conocido como contaminación visual.**

### **Toneladas de basura**

Una de las entidades que ha resultado mayormente afectada por la colocación de propaganda electoral es la Ciudad de México.

Es por ello que **la organización Greenpeace pidió a todas las personas candidatas, de todo el país, que hagan un alto al uso de plástico en la propaganda electoral, pues tan sólo en la capital del país se generan 25 mil toneladas de residuos durante los meses que transcurren las campañas.**





2024-07-16

## Solicita IECM a partidos colaboración para retiro de su propaganda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/solicita-iecm-a-partidos-colaboracion-para-retiro-de-su-propaganda-2/>

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las Alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad de México.

2024-07-16

## Solicita IECM a partidos colaboración para retiro de su propaganda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/solicita-iecm-a-partidos-colaboracion-para-retiro-de-su-propaganda/>

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las Alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad de México.

Apela a corresponsabilidad de políticos

# El IECM pide a excandidatos el retiro de su basura electoral

**EL ÓRGANO ELECTORAL** capitalino pide la cooperación de los exaspirantes y sus partidos; indica que el Gobierno capitalino y las alcaldías ya quitaron 164.2 toneladas de propaganda

Por Jonathan Castro

jonathan.castro@razon.com.mx

**E**l Instituto Electoral de la Ciudad de México llamó a los partidos políticos para que apoyen en el retiro de la propaganda que colocaron en las calles de la capital para el pasado proceso electoral.

En comunicado, el órgano electoral solicitó a los políticos e instituciones a quitar pendones y otros materiales electorales que se colocaron en postes, puentes, viviendas, entre otros espacios para promocionarse el pasado 2 junio.

“Una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales”, indicó.

El pasado 4 de junio, la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada Molina, encabezó una jornada para el retiro de su material propagandístico y llamó a sus simpatizantes a apoyar con la limpieza de las calles.

La morenista dijo que el material recolectado sería reciclado para la fabricación de tabiques verdes, los cuales servirán para la construcción del centenar de utopías que prometió levantar en la capital.

“Estas lonas y pendones serán convertidos en tabiques de construcción ecológicos que usaremos en obras públicas en beneficio de nuestra ciudad”, publicó en X Brugada Molina.

El pasado 10 de junio, la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, anunció el inicio de su jornada de limpieza masivas en la demarcación.

La aliancista llamó a la ciudadanía a

escribirle para que pasara por su propaganda, ya que el material sería reciclado para la elaboración de bolsas, casas para perros, mochilas, entre otros objetos.

El exasperante en Miguel Hidalgo, el morenista Miguel Torruco, también encabezó una jornada de limpieza para quitar pendones y lonas de Morena y aliados.

De acuerdo con el artículo 397 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la propaganda debe ser retirada sólo por el Gobierno capitalino, así como por las alcaldías y enviarla a centros de reciclaje.

Los lineamientos establecen que la propaganda utilizada por los partidos y candidatos debe estar elaborada con materiales biodegradables que no tengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud y el medio ambiente.

El 31 de mayo, *La Razón* informó que el académico del Centro Transdisciplinario Universitario para la Sustentabilidad en la Universidad Iberoamericana, Juan Manuel Núñez, consideró que no toda la propaganda es verde, pues aún hay mucho que es de PVC, un plástico que tarda cientos de años para degradarse.

“El plástico puede seguir siendo PVC que es muy contaminante, las tintas a la mejor sí son biodegradables, pero eso hace muy opaco el escenario, porque se cree que los pendones son biodegradables, es como tratar de taparle el ojo al macho, como se dice coloquialmente”, afirmó el investigador.

El IECM indicó que hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

**EL DATO**

**EL ARTÍCULO 359** del Código Penal de la Ciudad de México sanciona el retiro de propaganda electoral con penas que de seis meses hasta un año de prisión.

**117.3**

**Toneladas** de basura ha recolectado el Gobierno de la Ciudad de México

**CLARA Brugada** retira propaganda electoral, el pasado 4 de junio.



Ciudad





2024-07-16

## Solicita IECM a partidos colaboración para retiro de su propaganda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/solicita-iecm-a-partidos-colaboracion-para-retiro-de-su-propaganda/>

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyaran en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las Alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción la de basura en las calles de la Ciudad de México.

**SOLICITA QUE QUITEN LA PROPAGANDA ELECTORAL**

# Pide IECM a partidos limpiar su cochinerero

PATRICIA RAMÍREZ

**Aunque es obligación del gobierno de la CDMX y alcaldías hacerlo, demanda que los institutos colaboren**

Luego del despliegue de cientos de toneladas de propaganda electoral en calles de la capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propuso a los partidos políticos que colaboren para el retiro de sus promocionales.

El organismo electoral explicó que la normatividad establece que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, sin embargo, es necesario apelar a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales.

El IECM dio a conocer que envió a las representaciones de los partidos políticos diversos oficios mediante los cuales les colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales. Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

## QUÉ MATERIALES SÍ PODÍAN USAR

Durante las campañas electorales, el IECM emitió criterios relativos al uso de elementos de mobiliario y equipamiento urbano, por parte de los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral en el periodo de campaña.

Los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas sin partido, al momento de colocar su propaganda electoral, debieron evitar utilizar para adherir o pegar propaganda electoral materiales que dañen el

mento blanco, cemento, o cualquier otro elemento que dificulte su remoción.

Sin embargo, todavía se puede ver en postes de la capital de la Ciudad de México posters adheridos con gruesas capas de Diurex en poste de luz y antorchas luminosas.

También estaba prohibido adherir, pintar o pegar propaganda electoral en elementos carretero o ferroviario, o en accidentes geográficos cualquiera que sea su régimen jurídico.

Tampoco podría colgarse, fijarse, pintarse o pegarse propaganda electoral en monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, edificios públicos, ya sea al interior o exterior, de los tres órdenes de gobierno.

Por otro lado, dio a conocer que durante las campañas electorales, los partidos políticos transmitieron 165 mil 96 spots en radio y televisión es decir el 92.07% lo usaron para promover sus candidaturas.



## HASTA EL 10 DE JULIO

**EL GOBERINO** capitalino retiró de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral y las alcaldías recogieron 46.9 toneladas adicionales.



Aún hay propaganda electoral que ensucia la ciudad y debe ser retirada.



# IECM pide ayuda para quitar basura electoral

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoye con el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas que hasta el momento han sido más de 164 toneladas.

Las autoridades electorales habían registrado que hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México retiró de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Mediante oficios enviados a las representaciones de los grupos políticos, el IECM solicitó el apoyo de partidos para el retiro de su propia propaganda, colocada en vía pública durante el periodo de campañas.

Al respecto, señaló que, si bien la normatividad establece

como responsabilidad del Gobierno local y alcaldías, los partidos políticos tienen corresponsabilidad junto a sus candidatos de apoyar.

“El IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales”, informó.

Hasta el 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de basura electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM la recolección de 46.9 toneladas adicionales.

“Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad”, indicó el IECM. / **RODRIGO CEREZO**



IECM

**BALANCE.** A 46 días de concluir las campañas, aún hay propaganda de candidatos en las calles y el Gobierno capitalino ha retirado 164 toneladas.



YA RETIRARON 160 TONELADAS

## IECM pide a partidos retirar su propaganda

**Gobierno central y alcaldías no se han dado abasto**

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

La legislación local establece que gobierno local y las alcaldías deben retirar la propaganda electoral colocada en vía pública y mobiliario, como lonas y pendones, en los siete días posteriores a la elección del 2 de junio, sin embargo, tras retirar 164 toneladas, aún hay este tipo de materiales en el espacio público, por lo que el IECM llamó a los partidos a colaborar para retirarlos.

“Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor, lo anterior de conformidad con diversos criterios jurisdiccionales”, manifestó el IECM a través de un

comunicado.

El instituto envió a las representaciones de los partidos políticos en el IECM oficinas solicitando el retiro de la propaganda electoral colocada en vía pública y pidió que se informe “a las personas candidatas de dicha obligación”.

Al 10 de julio, el Gobierno de la Ciudad de México había retirado 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y los partidos “tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México”, planteó el IECM.

En mayo, el consejero electoral Mauricio Huesca explicó a **Excélsior** que al gobierno de la ciudad le compete quitar toda la propaganda “de las vías primarias, como Periférico, Circuito Interior y otras, y a las alcaldías retirar la propaganda de las vías secundarias”.

**117**  
**TONELADAS**  
de propaganda ha retirado el Gobierno de la Ciudad de México**46.9**  
**TONELADAS**  
reportaron de basura electoral las alcaldías

Foto: Especial

Toda la propaganda electoral debió ser eliminada a los siete días posteriores a la elección del 2 de junio pasado.



# Retiran 164 toneladas de publicidad electoral

ALEJANDRO LEÓN

El retiro de propaganda en las calles incrementó tras la elección del 2 de junio, pero el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pidió la ayuda de los partidos y ex candidatos para quitar la que aún persiste en postes y puentes.

Ayer, el Instituto dio a conocer que alcaldías han descolgado 46.9 toneladas de anuncios, a lo que se sumaron 117.31 por parte del Gobierno capitalino, lo que da un total de 164.21 toneladas.

El IECM recordó que el retiro de propaganda es una responsabilidad de las alcaldías y del Gobierno central; sin embargo, invitó a los partidos para que esta tarea sea un compromiso compartido.

Señaló que su exhorto está fundamentado en criterios jurisdiccionales, razón por la que envió a los representantes de las fuerzas políticas oficios en los que los invita a sumarse a las tareas.

La consejera Sonia Pérez

recordó que los partidos conocen la ubicación de la publicidad, lo cual facilitaría las labores de retiro.

Adelantó que evaluarán, conforme a precedentes del Poder Judicial de la Federación, si pueden iniciar procedimientos contra los partidos por omitir los trabajos.

“Ya nos han ido informando de manera paulatina que han hecho recorridos en vías centrales, han ido quitando esa propaganda y también que la han entregado a centros de reciclaje.

“Pero, ¿por qué es importante que también los partidos políticos?, pues aún cuando la obligación no es de ellos, tanto candidaturas como partidos políticos, pues, son los principales beneficiarios de la colocación de esa propaganda”, comentó Pérez.

En junio pasado, REFORMA publicó que miles de pendones son retirados, pero terminan como combustible de hornos cementeros en Puebla.

## Basura olvidada

El IECM pidió a los partidos y a los ex candidatos involucrarse en la remoción de los anuncios.

**46.9**

toneladas de anuncios fueron descolgadas por alcaldías.

**117.31**

toneladas fueron recogidas por el Gobierno de CDMX.



## PARTIDOS OMISOS

▲ Autoridades electorales solicitaron a partidos políticos apoyar con el retiro de su propaganda proselitista que permanece en las calles de la Ciudad de México. Si bien se habían contabilizado más de 160 toneladas quitadas, aún existen miles de pendones y mantas de candidatos que participaron en el proceso del 2 de junio. Foto La Jornada



2024-07-16

## Suman 164 toneladas de basura electoral retirada

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/suman-164-toneladas-de-basura-electoral-retirada/ar2841241?v=2>

El retiro de propaganda en las calles incrementó tras la elección del 2 de junio, pero el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pidió la ayuda de los partidos y ex candidatos para quitar la que aún persiste en postes y puentes.

Ayer, el Instituto dio a conocer que las alcaldías han descolgado 46.9 toneladas de anuncios, a lo que se sumaron 117.31 por parte del Gobierno capitalino, lo que da un total de 164.21 toneladas.

El IECM recordó que el retiro de propaganda es una responsabilidad de las alcaldías y del Gobierno central; sin embargo, invitó a los partidos para que esta tarea sea un compromiso compartido.

Señaló que su exhorto está fundamentado en criterios jurisdiccionales, razón por la que envió a los representantes de las fuerzas políticas oficios en los que los invita a sumarse a las tareas.

La consejera Sonia Pérez recordó que los partidos conocen la ubicación de la publicidad, lo cual facilitaría las labores de retiro.

Adelantó que evaluarán, conforme a precedentes del Poder Judicial de la Federación, si pueden iniciar procedimientos contra los partidos por omitir los trabajos.

"Ya nos han ido informando de manera paulatina que han hecho recorridos en vías centrales, han ido quitando esa propaganda y también que la han entregado a centros de reciclaje.

"Pero, ¿por qué es importante que también los partidos políticos?, pues aun cuando la obligación no es de ellos, tanto candidaturas como partidos políticos, pues son los principales beneficiarios de la colocación de esa propaganda", comentó Pérez.

En junio pasado, REFORMA publicó que miles de pendones son retirados, pero terminan como combustible de hornos cementeros en Puebla.

Basura olvidada

El IECM pidió a los partidos y a los ex candidatos involucrarse en recoger los anuncios.

46.9 toneladas de anuncios fueron descolgadas por alcaldías.

117.31 toneladas fueron recogidas por el Gobierno de CDMX.



2024-07-15

## Sólo se hará recuento de paquetes faltantes por la impugnación en alcaldía Cuauhtémoc: consejera electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/hara-recuento-paquetes-faltantes-alcaldia-cuauhtemoc>

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México Erika Estrada detalló que el recuento de los votos totales de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc en la ciudad de México se dará únicamente de los paquetes faltantes, esto después de haber hecho un primer recuento de votos.

"Ya recontamos 126 paquetes de los 861, por lo tanto, solamente nos faltarían recontar 735 paquetes, es decir no todos, porque una parte ya la abrimos y ya volvimos a hacer el trabajo de voto por voto, para sentar los resultados, aproximadamente ya abrimos el 14 por ciento de estos sobres electorales y tendríamos que ir por resto es estos momentos", explicó.

En entrevista para MILENIO Televisión con Carlos Zúñiga, la consejera mencionó que se tienen nueve días, para la planeación de este recuento que iniciará el próximo 23 de julio, mismo que se entregarán los resultados el 26 o 27 del mismo mes.

"Volveremos a hacer el trabajo, en unos días para dar certeza del resultado de la elección, tal fue el mandato que nos dio el tribunal local, es posible que se pueda impugnar ese recuento ante la sala regional de la Ciudad de México", mencionó.

Asimismo dijo que "es novedoso, que se haga un recuento de esta magnitud", pues será la primera vez que se abran todos los paquetes que contienen los votos, para dar con certeza un nuevo resultado.

GGA

# En Cuauhtémoc, conteo de votos en 735 paquetes

**CARLOS ZÚÑIGA**  
CIUDAD DE MÉXICO

La consejera del Instituto Electoral de Cdmx, Erika Estrada, puntualizó que el recuento de los votos de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc se aplicará únicamente a los paquetes faltantes.

“Ya recontamos 126 paquetes de los 861, por lo tanto, solo nos hace falta recontar 735 paquetes, no todos, porque una parte ya la abrimos y ya volvimos a hacer el trabajo de voto por voto”, explicó.

En MILENIO Televisión, la consejera mencionó que cuentan con un plazo de nueve días para planear este recuento, que iniciará el próximo 23 de julio y cuyos resultados se entregarán el 26 o 27 de este mes.

“Volveremos a hacer el trabajo para dar certeza al resultado de la elección; este fue el mandato del Tribunal local”, dijo, aunque reconoció la posibilidad de que se impugne ese recuento, como adelantó la virtual alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

Consideró “novedoso que se haga un recuento de esta magnitud”, pues será la primera vez que se abran todos los paquetes para dar un nuevo resultado.

“Es la primera vez que vamos abrir todos los paquetes por lo que hace a esta elección para volver a contar esos votos que la ciudadanía ya depositó en las urnas”, resaltó. ■



**Rojo de la Vega con una simpatizante. ESPECIAL**



2024-07-15

## Más de 165 mil spots difundidos en campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/15/mas-de-165-mil-spots-difundidos-en-campana/>

Las campañas de los partidos políticos en la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 dejaron como resultado la transmisión de 165 mil 096 spots en radio y televisión del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024.

Esto se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña en la capital del país, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07 por ciento de sus mensajes en radio y televisión para promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93 por ciento restante a las candidaturas a diputaciones y alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2020, establecieron que dichos organismos deberían destinar cuando menos el 50 por ciento del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM, en dichas reglas establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 mil 084 spots asignados, 10 mil 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones.

Para promocionar las candidaturas a alcaldías, hubo 2 mil 720 spots de las fuerzas políticas para promover a abanderadas a alcaldesas: mil 924 del PRD y 796 del PT.

Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-15

## Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local/>

Durante las \*campañas\* del \*Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024\*, los \*partidos políticos\* transmitieron \*165 096 spots en radio y televisión\* entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del \*Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión\* en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el \*Instituto Electoral de la Ciudad de México\*.

El Informe del \*IECM\* señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la \*paridad en los spots\* únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 084 spots asignados, 10 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones. Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-15

### Planea IECM recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiasenlamira.com/cdmx/planea-iecm-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se prepara para llevar a cabo un recuento de votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc a partir del 23 de julio.

La consejera del IECM, Erika Estrada, detalló en una entrevista para Milenio, que este ejercicio se centrará en los paquetes electorales pendientes de revisión.

Te puede interesar: Alessandra Rojo denuncia intento de fraude electoral en la Cuauhtémoc

"Ya recontamos 126 paquetes de los 861, por lo tanto, solamente nos faltarían recontar 735 paquetes, es decir no todos, porque una parte ya la abrimos y ya volvimos a hacer el trabajo de voto por voto", explicó.

El proceso de planificación para el recuento tomará nueve días, y se espera que los resultados finales se entreguen el 26 o 27 de julio.

Dicho recuento fue ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en respuesta a un juicio de revisión tras un empate en los resultados y divisiones dentro del Consejo Distrital.

Morena, el partido que emitió la impugnación, recibió la aprobación del tribunal, y Eduardo Santillán, representante del partido, comunicó esta decisión en redes sociales.

2024-07-15

## Para 23 de julio, prevén recuento total para la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Agencias

Género: Nota Informativa

<https://tiempodigital.mx/para-23-de-julio-preven-recuento-total-para-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Consejeros electorales estimaron que el próximo martes 23 de julio empezaría el recuento total de votos de la elección de la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la decisión del Tribunal Electoral capitalino que reiteró que procede la medida, para dar certeza al proceso.

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos explicó que el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) les ordena iniciar este recuento nueve días después de haber sido notificados de manera oficial.

Detalló que el Instituto Electoral de la Ciudad de México fue notificado el sábado 13 de julio, por lo que el recuento sería del día 23 al 27, pues tendrían cinco días para hacerlo. No obstante, aclaró que estas fechas dependerán de lo que disponga la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"El martes 23 comenzamos, a menos que la Sala Regional disponga lo contrario, y tendríamos que concluir el 27, a más tardar. Pero si se hace, lo terminaríamos antes, por ahí del día 25, sólo hay que esperar las sentencias", apuntó.

El Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral capitalino ordena al Consejo Distrital 9 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en calidad de Consejo cabecera de la Cuauhtémoc, que, en coordinación con el Consejo Distrital 12, se practique la diligencia de recuento total de la votación emitida para la referida elección, "exceptuando a los paquetes electorales que ya hayan sido objeto de recuento en respectiva sesión de cómputo distrital".

Ernesto Ramos precisó que se instalaron en la alcaldía 861 casillas y que se someterían a recuento los votos de 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

"Si como consecuencia del recuento total de las casillas llegara a existir alguna modificación en los resultados de la elección, el Consejo Distrital 9 deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales. Una vez llevada a cabo la diligencia anterior, dentro de las 24 horas siguientes, el Consejo Distrital 9 deberá informar a este órgano jurisdiccional sobre el cumplimiento dado a lo ordenado en el presente Acuerdo Plenario, acompañando para ello copias certificadas de la documentación que lo soporte", señala el acuerdo plenario.

Este Acuerdo Plenario también señala que existe una duda fundada sobre la certeza de los resultados de la elección, por lo que se ordenó la realización del recuento de votos, a petición de Morena.

"Este Tribunal determinó que la petición relativa al nuevo escrutinio y cómputo total de la votación emitida para la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc es procedente. Dicha determinación no genera algún perjuicio a ninguna de las candidaturas contendientes, pues tiene el objeto de cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección, tanto para quien solicita tal recuento, como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación, por lo que no constituye calificación alguna respecto de los resultados o la

validez de la elección", precisó el TECDMX en una nota informativa.

La alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega precisó que volverá a impugnar esta resolución del tribunal local ante la Sala Regional quien ya suspendió el primer recuento total de votos por lo que el tribunal capitalino tuvo que volver a emitir una resolución que reiteró el recuento, y de ser necesario llegaría a la Sala Superior del TEPJF.

La excandidata de Morena, PT y PVEM, Caty Monreal, celebró este acuerdo, y dijo que "a todas y todos nos conviene la transparencia".

\*Con información de El Universal

2024-07-15

## [Elecciones CDMX 2024: Recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc ya tiene fecha](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://estamosaqui.mx/2024/07/15/elecciones-cdmx-2024-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc-ya-tiene-fecha/>

Tras las [elecciones CDMX 2024](#), el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) determinó la fecha en la que se realizará un recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc; esto después de una impugnación de Morena para revisar los resultados que dieron como ganadora a la candidata del PAN, PRI y PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

[Ernesto Ramos](#), consejero del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), explicó El Universal que el acuerdo del Tribunal [Electoral](#) ordena iniciar este recuento nueve días después de la notificación, la cual fue hecha el sábado 13 de julio.

Dicho proceso fue solicitado por Morena tras las [elecciones CDMX 2024](#) que concluyeron con el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, quien obtuvo 156 mil 436 votos contra 145 mil 14 votos obtenidos por la candidata de Morena, PT y PVEM, Catalina Monreal (hija del senador Ricardo Monreal).

Cabe recordar que el 6 de julio [IECM](#) inició recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc, pero esta medida fue suspendida debido a que el Tribunal [Electoral](#) de la [CDMX](#) determinó que carecía de fundamentos legales para ser llevada a cabo.

En relación a las [elecciones CDMX 2024](#) y los resultados de la alcaldía Cuauhtémoc, el consejero del [IECM](#), [Ernesto Ramos](#), explicó el acuerdo del Tribunal [Electoral](#) capitalino considera el inicio del recuento de votos para el 23 de julio.

Sin embargo, el representante del órgano [electoral](#) aclaró que estas fechas dependerán de las disposiciones emitidas por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En torno al recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc tras las [elecciones CDMX 2024](#), el Acuerdo Plenario del Tribunal [Electoral](#) ordenó al Consejo Distrital 9 del [IECM](#), en coordinación con el Consejo Distrital 12, iniciar el recuento "exceptuando a los paquetes [electorales](#) que ya hayan sido objeto de recuento en respectiva sesión de cómputo distrital".

[Ernesto Ramos](#) explicó que hubo un total de 861 casillas instaladas para la votación en Cuauhtémoc, de las cuales se someterían a recuento los votos de 735, ya que se tomará en cuenta el primer ejercicio parcial de recuento en el que se analizó el resultado de 126 casillas.

Con información de SDP



2024-07-15

## [Elecciones CDMX 2024: Recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc ya tiene fecha](#)

Autor: Fernando Palacios

Género: Nota Informativa

<https://www.sdpsnoticias.com/estados/cdmx/elecciones-cdmx-2024-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc-ya-tiene-fecha/>

Tras las [elecciones CDMX 2024](#), el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) determinó la fecha en la que se realizará un recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc; esto después de una impugnación de Morena para revisar los resultados que dieron como ganadora a la candidata del PAN, PRI y PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

[Ernesto Ramos](#), consejero del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), explicó El Universal que el acuerdo del Tribunal [Electoral](#) ordena iniciar este recuento nueve días después de la notificación, la cual fue hecha el sábado 13 de julio.

Dicho proceso fue solicitado por Morena tras las [elecciones CDMX 2024](#) que concluyeron con el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, quien obtuvo 156 mil 436 votos contra 145 mil 14 votos obtenidos por la candidata de Morena, PT y PVEM, Catalina Monreal (hija del senador Ricardo Monreal).

Cabe recordar que el 6 de julio [IECM](#) inició recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc, pero esta medida fue suspendida debido a que el Tribunal [Electoral](#) de la [CDMX](#) determinó que carecía de fundamentos legales para ser llevada a cabo.

[Elecciones CDMX 2024: Recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc iniciará el 23 de julio](#)

En relación a las [elecciones CDMX 2024](#) y los resultados de la alcaldía Cuauhtémoc, el consejero del [IECM](#), [Ernesto Ramos](#), explicó el acuerdo del Tribunal [Electoral](#) capitalino considera el inicio del recuento de votos para el 23 de julio.

Sin embargo, el representante del órgano [electoral](#) aclaró que estas fechas dependerán de las disposiciones emitidas por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"El martes 23 comenzamos, a menos que la Sala Regional disponga lo contrario, y tendríamos que concluir el 27, a más tardar. Pero si se hace, lo terminaríamos antes, por ahí del día 25, sólo hay que esperar las sentencias"

[Ernesto Ramos](#)

[Elecciones CDMX 2024: Tribunal \[Electoral\]\(#\) tomará en cuenta primer recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc](#)

En torno al recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc tras las [elecciones CDMX 2024](#), el Acuerdo Plenario del Tribunal [Electoral](#) ordenó al Consejo Distrital 9 del [IECM](#), en coordinación con el Consejo Distrital 12, iniciar el recuento "exceptuando a los paquetes [electorales](#) que ya hayan sido objeto de recuento en respectiva sesión de cómputo distrital".

[Ernesto Ramos](#) explicó que hubo un total de 861 casillas instaladas para la votación en Cuauhtémoc, de las cuales se someterían a recuento los votos de 735, ya que se tomará en cuenta el primer ejercicio parcial de recuento en el que se analizó el resultado de 126 casillas.

"Si como consecuencia del recuento total de las casillas llegara a existir alguna modificación en los resultados de la elección, el Consejo Distrital 9 deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales. Una vez llevada a cabo la diligencia anterior, dentro de las 24 horas siguientes, el Consejo Distrital 9 deberá informar a este órgano jurisdiccional sobre el cumplimiento dado a lo ordenado en el presente Acuerdo Plenario, acompañando para ello copias certificadas de la documentación que lo soporte"

Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral

2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio>

Ciudad de México. - Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## [IECM](#) prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://endirecto.mx/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

[Ernesto Ramos](#), consejero del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## [IECM](#) prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://fifinews.mx/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mochilaalhombro.com/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cadenapress.com/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ultrafutbolistas.mx/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.



2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sigueturuta.com/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cyq.mx/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://frontera.news/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://alcaldiasnews.com/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://altiempo.mx/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## [IECM](#) prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elbajionoticias.com/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

[Ernesto Ramos](#), consejero del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## [IECM](#) prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laredsocial-noticias.com/wp/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

[Ernesto Ramos](#), consejero del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

2024-07-15

## [IECM](#) prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unionesfuerza.com/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

[Ernesto Ramos](#), consejero del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.



2024-07-15

## IECM prevé recuento de votos de la Cuauhtémoc para el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiametropolitana.com/iecm-preve-recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-para-el-23-de-julio/>

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que la orden de iniciar con el proceso de recuento de votos iniciará después de nueve días de haber sido notificados, lo que sería el próximo martes 23 de julio.

La notificación del recuento fue el sábado 13 de julio, de modo que el recuento sería del 23 al 27 del mismo mes, aunque estas fechas dependerán de lo que disponga la sala regional capitalina del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló Ramos.

También precisó que de 861 casillas instaladas en la alcaldía el pasado dos de junio, 735 se someterían a recuento de votos, omitiendo los votos de las 126 casillas que formaron parte del recuento parcial.

A través de una nota informativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECCDMX), el tribunal determinó que el cómputo total de la votación emitida para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc es procedente, a fin de cumplir con el principio de certeza en relación a la autenticidad de resultados de la elección, tanto para quien la solicita como para quien obtuvo el primer lugar de votación.

**El 23 de julio inicia el recuento de votos**  
Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, señaló que la orden de comenzar con el proceso de recuento de votos por la alcaldía Cuauhtémoc comenzaría el próximo martes 23 de julio.



CUARTOSCURO



Prevén se realice el 23 de julio

# Ponen fecha para recuento

Deberán revisarse  
735 paquetes;  
384 en el Distrito 9;  
y 351 en el 12

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) programó para el 23 de julio el inicio del recuento total de votos en la Alcaldía Cuauhtémoc y concluirlo cuatro días después.

El 12 de julio, el Tribunal Electoral local (TECDMX) volvió a avalar el recuento al considerar que existe una duda fundada sobre la autenticidad de los resultados, luego de que Morena impugnó los comicios que ganó en las urnas la aliancista, Alessandra Rojo de la Vega.

El 7 de julio, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó un primer acuerdo del TECDMX debido a que no fundamentó adecuadamente su decisión, por lo que le pidió emitir una nueva resolución.

Sin embargo, la determinación del Tribunal capitalino aún es materia de impugnación.

La consejera Sonia Pérez explicó que, en comparación con el primer fallo, ahora los magistrados les pidieron dejar pasar nueve días para llevar a cabo el recuento.

Adelantó que la revisión incluirá 735 paquetes electorales. En el Distrito 9, serán sujetos de escrutinio 384 paquetes, mientras que en el Distrito 12, serán 351.

Detalló que el Instituto ya tiene definida la logística, en la que participarán dos grupos de trabajo en cada una de las sedes distritales.

En las labores también

será parte personal de oficinas centrales, el cual, dijo, está capacitado y tiene conocimiento de otros recuentos.

“El Tribunal nos dijo que dejáramos pasar nueve días, iniciáramos las diligencias y, dentro de los cinco días naturales siguientes, como máximo, vamos a hacer el cómputo, nuevamente el recuento.

“Pero, esperamos terminarlo antes, eso dependerá de algunas circunstancias, po-

drían demorarse, no sé, tres días, a lo mejor, cuatro días”, comentó Pérez en entrevista.

El domingo, un grupo de vecinos se concentraron en la explanada de la Alcaldía Cuauhtémoc para manifestarse en contra del escrutinio de los sufragios. Los vecinos aseguraron temer que los documentos sean alterados para beneficiar al partido en el poder.

Ante ello, la consejera recordó que, tras la elección del 2 de junio, fueron recontados 126 paquetes que tenían alguna muestra de alteración.

Mientras que los demás paquetes, que son resguardados en una bodega y que no han sido recontados, no tienen señales de modificaciones.

“En caso de que hubiera alguna irregularidad todavía podrían impugnar esas irregularidades en el Tribunal Electoral.”

“Las boletas tienen medidas de seguridad, pero, una vez que se recuentan los votos, pues esos datos coinciden en el hecho de que las boletas que sobraron deben coincidir”, apuntó.



2024-07-16

## ¡Le ponen fecha! Fija IECM plazo para recuento en Cuauhtémoc

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/le-ponen-fecha-fija-iecm-plazo-para-recuento-en-cuauhtemoc/ar2841258?v=2>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) programó el inicio del recuento total de votos en la Alcaldía Cuauhtémoc para el 23 de julio y concluirlo cuatro días después.

El 12 de julio, el Tribunal Electoral local (TECDMX) volvió a avalar el recuento al considerar que existe una duda fundada sobre la autenticidad de los resultados, luego de que Morena impugnó los comicios que ganó en las urnas la aliancista, Alessandra Rojo de la Vega.

Esto ocurrió luego de que el 7 de julio la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocara un primer acuerdo del TECDMX debido a que no fundamentó adecuadamente su decisión, por lo que le solicitaron emitir una nueva resolución.

Sin embargo, la determinación del Tribunal capitalino aún es materia de impugnación.

Define IECM logística para recuento

La consejera Sonia Pérez explicó que, en comparación con el primer fallo, ahora los magistrados les pidieron dejar pasar 9 días para llevar a cabo el recuento.

Adelantó que la revisión incluirá 735 paquetes electorales. En el Distrito 9, serán sujetos de escrutinio 384 paquetes, mientras que en el Distrito 12, serán 351.

Detalló que el Instituto ya tiene definida la logística, en la que participarán dos grupos de trabajo en cada una de las sedes distritales.

En las labores también será parte personal de oficinas centrales, el cual, dijo, está capacitado y tiene conocimiento de otros recuentos.

"El Tribunal nos dijo que dejáramos pasar nueve días, iniciáramos las diligencias y, dentro de los cinco días naturales siguientes como máximo, vamos a hacer el cómputo, nuevamente el recuento.

"Pero, esperamos terminarlo antes, eso dependerá de algunas circunstancias, podrían demorarse, no sé, tres días, a lo mejor, cuatro días", comentó Pérez en entrevista.

Podrán impugnar irregularidades: IECM

El domingo, un grupo de vecinos se concentraron en la explanada de la Alcaldía Cuauhtémoc para manifestarse en contra del escrutinio de los sufragios. Los vecinos aseguraron temer que los documentos sean alterados para beneficiar al partido en el poder.

Ante ello, la consejera recordó que, tras la elección del 2 de junio, fueron recontados 126 paquetes que tenían alguna muestra de alteración.

Mientras que los demás paquetes, que son resguardados en una bodega y que no han sido recontados, no tienen

señales de modificaciones.

"En caso de que hubiera alguna irregularidad todavía podrían impugnar esas irregularidades en el Tribunal Electoral.

"Las boletas tienen medidas de seguridad, pero, una vez que se recuentan los votos, pues esos datos coinciden en el hecho de que las boletas que sobraron deben coincidir", apuntó

**ESCASO, TRABAJO  
LEGISLATIVO DE  
CIRCE A FAVOR DE  
XOCHIMILCO... Y  
AHORA SERÁ SU  
ALCALDESA  
CDMX 11**

**DURANTE SU TRIENIO EN EL CONGRESO**

# Sin éxito las propuestas de Circe en Xochimilco

PARA RECIBIR ATENCIÓN DE LA PETISTA, LA POBLACIÓN TUVO QUE MANIFESTARSE EN LAS OFICINAS DE LA LEGISLADORA, SOLICITABAN QUE VOTARA EN CONTRA DE UN PROGRAMA QUE LOS AFECTABA

**OMAR MONTALVO**  
GRUPO CANTÓN

Desde que inició el periodo de campañas políticas, la actual alcaldesa electa de Xochimilco, Circe Camacho, siempre declaró que seguirá trabajando por la gente que habita en esta demarcación, pero mientras estuvo ocupando un lugar en el Congreso de la Ciudad de México, fue pobre su trabajo legislativo por este territorio.

Ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la petista respondió que quiere ocupar el cargo público “quiero seguir trabajando por Xochimilco desde la alcaldía”, pero los resultados de su labor como diputada del distrito 25 se reduce a escasas tareas.

En sus informes de actividades presentadas en el periodo legislativo 2021-2024, Circe Camacho presumió un punto de acuerdo en el que llamó al entonces alcalde de Xochimilco a trabajar en una ruta de trabajo para prevenir el aumento de desapariciones en infantes y adolescentes de la demarcación. Aunque, esta postura fue una que también adoptaron otros legisladores al notar el aumento de la incidencia delictiva en la alcaldía.

También en 2022, Camacho Bastida, sin éxito propuso

una iniciativa para regularizar los asentamientos irregulares. Aunque trató de deslindar los intereses electorales en los habitantes de esta propuesta, también resultó en una forma de conquistar a través de la política a un sector al que siempre se le han prometido la regularización de los predios.

Durante 2023 hubo un colectivo de pobladores del pueblo de San Gregorio Atlapulco que recurrió a una manifestación pacífica en el módulo de atención de Circe Camacho, para poder ser recibidos. En este caso, los habitantes solicitaron a la diputada que votara en contra del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) que afectaba principalmente a los pueblos originarios.

En su segundo informe, Circe Camacho, siguió un trabajo similar con escasas intervenciones directas en el Congreso como representante popular de Xochimilco. En este documento sólo agregó un llamado a la Secretaría de Movilidad (Semovi) sobre las concesiones al transporte público que opera en la alcaldía.

## INICIATIVA

Propuso una iniciativa para regularizar los asentamientos irregulares, pero no tuvo éxito

## ESCASOS

Quiere seguir trabajando por Xochimilco, pero los resultados de sus labores han sido escasos





Su trabajo en el Congreso de la Capital fue pobre



FALLA RECOLECCIÓN EN CALLES Y PARQUES

# AZCAPOTZALCO, UN BASURERO CON SALDANA



● Aunque la edil panista asignó 14.1 mdp para servicios de limpia este año, en el primer trimestre solo gastó el 13% **8**

**LA PANISTA ACUMULA MÁS DE 200 QUEJAS VECINALES**

## BASURA SE DESBORDA EN AZCAPOTZALCO

**Aunque la alcaldesa Margarita Saldaña asignó 14.1 mdp para los servicios de limpia de calles, solo destinó el 13% de enero a marzo**

HÉCTOR QUEZADA  
GRUPO CANTÓN

Pese a que la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña, destinó 14.1 millones de pesos para los servicios de limpia de las calles y los parques de la demarcación para este año, los habitantes han denunciado la falta de recolección de la basura, por lo que ésta ha aumentado en esos espacios públicos. Esto, reclamaron, podría convertirse en un problema de salud pública que podría evitarse, si las autoridades panistas pusieran cartas en el asunto.

De acuerdo con datos del Gobierno de la Ciudad de México, en Azcapotzalco se han levantado más de 200 denuncias vecinales en lo que va de 2024, debido a que no

se lleva a cabo el retiro de la basura acumulada en las vialidades y parques. De dicha cifra, hasta el 9 de julio, el 16.7% de las quejas seguían sin resolverse. De permanecer esta problemática, podría provocar un incremento en la proliferación de fauna nociva y, por lo tanto, daños a la salud de los colonos.

Aunque el gobierno de Saldaña Hernández presumió un presupuesto de 14.1 mdp para 2024, hasta marzo solamente había gastado 1.8 millones de pesos para servicios de limpia. Es decir, apenas el 13% del total destinado a este rubro.

Las autoridades locales de Azcapotzalco han presumido la eliminación de basureros clandestinos, pero estos surgen constantemente

a consecuencia del deficiente servicio de recolección de desechos. Tan solo durante el periodo enero-abril de 2023, se registraron 22 vertederos no autorizados, siendo San Pedro Xalpa y Ángel Zimbrón las colonias con el mayor número de denuncias por este motivo.

Ante las constantes quejas ciudadanas, la alcaldía aseguró que los servicios de recolección operan desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde de lunes a sábado. Sin embargo, los habitantes de Azcapotzalco aseveran que esto no se refleja, pues los residuos sólidos están por todos lados.

### BASURA POLÍTICA

A más de un mes de que se efectuaron las elecciones, la propagan-





da política de Margarita Saldaña continúa en las calles de la alcaldía, motivo por cual el Instituto Electoral capitalino ([IECM](#)) la instó, por tercera vez, a retirar la publicidad, y que en caso de ser omisa, se iniciaría un procedimiento ordinario sancionador en su contra.

### OMISA



· Solo usó 1.8 mdp en este rubro durante el primer trimestre de 2024



· Así lucen las vialidades de la demarcación



2024-07-15

## La sobrerrepresentación y las reformas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vnexplorer.net/z/1398078.html>

Articulista Margarita Zavala. Foto: EL UNIVERSAL

La figura de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados está cobrando cada vez más relevancia porque, poco a poco, nos damos cuenta de la dimensión del mal que puede ocasionar que, contrario a la voluntad popular expresada en las urnas, el Poder Legislativo sea sometido a la voluntad del Ejecutivo y terminemos con la División de Poderes.

El comienzo fue cuando el Ejecutivo, sin ser autoridad competente, decidió manipular el número de diputados que tendría cada partido. Con la nueva proyección, la fuerza política encabezada por Morena no tendría el 54% de la Cámara de Diputados, que es lo que proporcionalmente le tocaría, ni el 62% de la Cámara que es el máximo que podría tener, sino el 75% de la misma. Sí, el 75%, es decir, 372 curules de un total de 500.

Lo sorprendente es que los medios de comunicación se fueron con la "finta" y dieron como un hecho el que Morena tendría todo el poder en la Cámara de Diputados. Ese mal calculado porcentaje le quita la posibilidad a la oposición no sólo de frenar las reformas constitucionales, sino también le roba la facultad de presentar acciones de inconstitucionalidad contra leyes inconstitucionales o que se acepten sin proceso alguno en el Poder Legislativo.

Fuimos pocos, pero cada vez somos más los que hemos evaluado este fraude a la Constitución como una interpretación abusiva con respecto al tope del 8% de representación plurinominal, que es un límite, una restricción y no un "regalo" a los ganadores, como pretenden interpretar mañosamente Morena y sus aliados frente a los órganos electorales.

El resultado de esa famosa proyección es a todas luces injusto. Dejemos a un lado el nombre de los partidos políticos, y partamos de la base de que una fuerza política que obtuvo el 54% de los votos no puede ni debe tener el 75% de la Cámara de Diputados. Un partido político que fue colocado en quinto lugar por el voto popular no puede ni debe convertirse en la segunda fuerza en la propia Cámara. No tiene ningún sentido de justicia.

En la Ciudad de México dieron ya el primer paso: El Instituto Electoral de la Ciudad de México admitió las renuncias post elecciones de los candidatos de Morena a su propio partido, con el objetivo de cambiar los resultados que corresponden a cada partido y, saltando el límite de ley, quitarle así diputados locales a la oposición. Desde luego que la decisión está impugnada y ahora depende de un tribunal que además está incompleto. Esperamos que la decisión, que puede ser dictada hasta finales de agosto, resulte en un acto valiente que defienda los principios expresos de representación proporcional y de expresión genuina de la voluntad popular.

Quizá en un mes, a finales de agosto, el Instituto Nacional Electoral dará a conocer la manera en que serán repartidas las 200 curules de Representación Proporcional. Ahí, cada consejero electoral tiene su propia responsabilidad, algunos de ellos me generan más esperanza que otros. Sin embargo, los ciudadanos no podemos hacer mucho más que no sea el exigirles que actúen en congruencia con los principios de justicia y democracia que prometieron seguir.

La decisión del INE será seguramente, impugnada por los partidos políticos. Y tocará a las magistradas y

magistrados del Poder Judicial comportarse a la altura de su responsabilidad.

La importancia de este tema no puede ser disminuida por las discusiones acerca de la iniciativa de reformas al Poder Judicial. Me dio gusto que quienes están dando la batalla en favor de la independencia del Poder Judicial hayan señalado como elemento fundamental que no se acepte la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. Es cierto que la anulación de ambos poderes podría darse en dos meses consecutivos.

Anular al Legislativo a través de una decisión de reparto de diputados de manera injusta y antidemocrática tiene como objeto evidente generar una dependencia del Poder Legislativo para que quedar a las órdenes del Poder Ejecutivo. Y de aprobarse la reforma judicial, tal y como está redactada, implica la anulación de la División de Poderes en México. Algo que no le conviene a nadie.

Seguiré insistiendo en redes sociales y en entrevistas sobre el tema de la sobrerrepresentación y sus implicaciones. Pero en los artículos semanales me ocuparé también de algunos temas que parecen cotidianos, pero a los que no podemos acostumbrarnos; es por ejemplo el caso que nos comparte en este diario el editorialista Salvador García Soto, acerca de Virginia de la Cruz, quien entró al Congreso de Zacatecas a reclamar, de manera desgarradora, cómo, a pesar de haber denunciado la desaparición de su hijo de 21 años, resultó que lo habían asesinado y llevaba meses en el Servicio Médico Forense, quienes habían prácticamente abandonado el cuerpo del joven sin que nadie se percatara, mientras ella iba y venía a oficinas, a citas y a laboratorios. Ese tipo de dramas, que ya parecen de todos los días, no serán resueltos con la iniciativa de reformas al Poder Judicial que tanto le preocupa a Morena. Así que pongamos las cosas en perspectiva.

Diputada federal. @Mzavalagc

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

2024-07-15

## Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Lunes 15 de julio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/07/15/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-lunes-15-de-julio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-07-15

## REALIZA UNA CONCENTRACION EL FRENTE VECINAL POR LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN CUAUHTÉMOC

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://www.urbepolitica.com/?id=nota&seccion=ciudad&ide=2511>

Vecinos originarios de las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc residentes, asociaciones civiles, colectivos y miembros de los consejos de participación comunitaria (COPACOS), realizaron una concentración en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc en donde manifestaron su total rechazo a las resoluciones a todas luces ilegales que ha tomado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), quien, sin fundamento ordenó el conteo total de votos.

Acción que pone en duda el proceso electoral donde los ciudadanos ya los contamos desde las casillas y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con participación y aceptación de todos los partidos políticos y reconoció el triunfo legal, legítimo y contundente de la Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.

A los ciudadanos nos insulta que ese tribunal dude de un ejercicio ciudadano donde los vecinos en su calidad de funcionarios de casillas y los representantes de partidos. se mantuvieron todo el domingo 2 de junio, en ocasiones, llegando hasta altas horas de la noche para realizar un proceso de escrutinio y cómputo escrupuloso, mismo que fue avalado por la autoridad electoral, puesto que no se presentaron mayores inconsistencias, ni se reportaron incidentes graves que implicaran ninguno de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volver a hacer un conteo.

Pareciera que a los magistrados del TECDMX, se les olvida el concepto de democracia mismo que desde su origen griego, significa poder del pueblo. Los ciudadanos de la Cuauhtémoc votamos y en su mayoría decidimos a favor de Rojo de La Vega.

Lo que hoy el TECDMX, resuelve, pone en duda la honorabilidad, el trabajo y la imparcialidad de los ciudadanos de esta alcaldía que fungieron como funcionarios y representantes en las mesas. Amén de qué a todas luces no tiene un fundamento legal para resolverlo así.

Esperamos que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. en apego a la legalidad, determine nuevamente revocar la resolución del tribunal local, a todas luces infundado y comprometido de manera parcial con la fórmula contendiente, misma que lo que no pudo ganar en las urnas, hoy pretende arrebatarlo torciendo la ley para buscar una interpretación que le favorezca pero que no tiene ningún sustento legal y mucho menos legítimo.

Por lo anterior, es que los vecinos, ciudadanos y electores que apoyamos la candidatura de la hoy alcaldesa electa, Ale Rojo de La Vega, anunciamos que promoveremos juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, que serán presentados por muchos ciudadanos de Cuauhtémoc de manera individual, pues como ya lo dijimos, nos sentimos afectados, y vulnerados en nuestros derechos políticos como ciudadanos.

El objetivo del juicio es pretender que el TECDMX advierta que estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto, al violentar el proceso establecido en las leyes y acceder a un capricho con una medida desproporcionada.

Es una medida de respaldo a nuestra alcaldesa electa, pero sobre todo es una medida de defensa de la voluntad popular y de los derechos políticos que tenemos los ciudadanos.

Atentamente.

Luis Figueroa Solano, Asociación de Residentes y Vecinos.

Alfonso Rentería Cárdenas, Centro nacional de organizaciones de reingeniería urbana y social A, C.

Ingeniero Sergio Mario Romero, ciudadanos de la antigua ciudad de México, AC

Víctor Ramírez Constantino, Movimiento, México Avanza AC

Lorena García Alonso. AMOR AC

Dora María Robles Arriola. Por un México mejor vivienda, digna y segura AC

Enedina Sánchez Pérez, COPACO Col. Juárez

Alicia Del Carmen Prieto Garduño. COPACO Col. Doctores

Carlos Ramírez Nolasco, Confederación de ciudadanos de México

Ruth Martínez. COPACO CENTRO HISTÓRICO

Alberto Vargas, MONACOSO AC

Gerardo López Becerra, Consejo para el desarrollo del comercio en pequeño y la empresa familiar.

César Ríos, Sánchez, Fundación Vida Sana AC

Luis Antonio Figueroa Fernández, Col. Juárez

Jesús Herrera, Col. Cuauhtémoc

Rosa Martínez Mendoza, COPACO CENTRO HISTÓRICO 3

Salma Muñoz, Col. Tabacalera

Elvira Méndez, Col. Juárez

Fabiola Figueroa, Centro Alameda

Claudia Hernández, COPACO BUENAVISTA.

Rosario, Argüelles, Centro Alameda

Yasmín Cerda, Col. Maza

José Luis Orta Guerrero, Col. Sta. Ma la Ribera

Leticia Álvarez, Centro Histórico

2024-07-16

## Mete acelerador Brugada a la transición

Autor: El Caballito

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/el-caballito/mete-acelerador-brugada-a-la-transicion/>

Le contamos que la segunda mitad de julio fue la fecha que marcó la propia jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, para darle más fuerza a los trabajos de la transición y así ha sido. Si bien todavía no arranca su gira por alcaldías, anda en recorridos con el presidente Andrés Manuel López Obrador y en reuniones, como la de lunes, con la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, para ver temas metropolitanos. Y su equipo ahí está. Por ejemplo, Pablo Yanes, quien está en la mesa de transición, ayer participó como orador en un evento público del jefe de Gobierno, Martí Batres, para hablar bien de la nueva Ley de Bienestar Social en la capital del país. Ahora el misterio es el gabinete, ¿lo anunciará pronto?

### Más diputados chapulines pelean prerrogativas

Nos comentan que los diputados Carlos Joaquín Fernández Tinoco y Andrea Vicenteño bloquearon el acceso a las oficinas administrativas del Congreso de la Ciudad para exigir el pago de sus prerrogativas, el sueldo a sus colaboradores y hasta su finiquito. Nos detallan que por andar de bancada en bancada sus pagos fueron retenidos, por lo que no han podido recibir sus prerrogativas y culpan a la morenista Martha Ávila, líder de la Junta de Coordinación Política, por esta situación. Nos recuerdan que don Carlos Joaquín estaba en el PRI, luego se fue a Movimiento Ciudadano, hasta fue candidato a la reelección, pero declinó y ahora se asume como panista. En tanto, doña Andrea llegó a Donceles y Allende gracias al PAN, luego se fue a Morena y ahora "regresa a casa", a Acción Nacional.

### Pasó la elección y las calles siguen con propaganda

Nos cuentan que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya titular es Patricia Avendaño, informó que el Gobierno capitalino y las alcaldías han retirado más de 164 toneladas de propaganda electoral. Sin embargo, nos comentan, esto no es suficiente, pues en las calles, casas y mobiliario urbano siguen colgados pendones. Por ello, el IECM solicitó a los partidos que apoyen con el retiro de la propaganda que colocaron durante las campañas, pues deben esmerarse en esta tarea para garantizar un ambiente sano y libre de contaminación visual. ¿Es justo, no?



# EL CABALLITO

## Mete acelerador Brugada a la transición

:::: Le contamos que la segunda mitad de julio fue la fecha que marcó la propia jefa de Gobierno electa, **Clara Brugada**, para darle más fuerza a los trabajos de la transición y así ha sido. Si bien



ESPECIAL

Clara Brugada

todavía no arranca su gira por alcaldías, anda en recorridos con el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y en reuniones, como la de lunes, con la gobernadora del Estado de México, **Delfina Gómez**, para ver temas metropolitanos. Y su equipo ahí está. Por ejemplo, **Pablo Yanes**, quien está en la mesa de transición, ayer participó como orador en un evento

público del jefe de Gobierno, **Martí Batres**, para hablar bien de la nueva Ley de Bienestar Social en la capital del país. Ahora el misterio es el gabinete, ¿lo anunciará pronto?

## Más diputados chapulines pelean prerrogativas

:::: Nos comentan que los diputados **Carlos Joaquín Fernández Tinoco** y **Andrea Vicenteño** bloquearon el acceso a las oficinas administrativas del Congreso de la Ciudad para exigir el pago



CONGRESO CDMX

Andrea Vicenteño

de sus prerrogativas, el sueldo a sus colaboradores y hasta su finiquito. Nos detallan que por andar de bancada en bancada sus pagos fueron retenidos, por lo que no han podido recibir sus prerrogativas y culpan a la morenista **Martha Ávila**, líder de la Junta de Coordinación Política, por esta situación. Nos recuerdan que don Carlos Joaquín estaba en el PRI, luego se fue a Movimiento Ciudadano, hasta fue candidato a la reelección, pero declinó y ahora se asume como panista. En tanto, doña Andrea llegó a Donceles y Allende gracias al PAN, luego se fue a Morena y ahora “regresa a casa”, a Acción Nacional.

## Pasó la elección y las calles siguen con propaganda

:::: Nos cuentan que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya titular es **Patricia Aveniño**, informó que el Gobierno capitalino y las alcaldías han retirado más de 164 toneladas de propaganda electoral. Sin embargo, nos comentan, esto no es suficiente, pues en las calles, casas y mobiliario urbano siguen colgados pendones. Por ello, el IECM solicitó a los partidos que apoyen con el retiro de la propaganda que colocaron durante las campañas, pues deben esmerarse en esta tarea para garantizar un ambiente sano y libre de contaminación visual. ¿Es justo, no?





# Sacapuntas

## APUNTAN A MÉTODO MIXTO



MARIO DELGADO

› Método mixto usará Morena para la renovación de su dirigencia nacional. El actual presidente del partido, **Mario Delgado**, indicó que *echarán mano* de encuestas, primero, y una ratificación del Consejo Nacional del partido, después. De hecho, esta misma semana el Comité Ejecutivo Nacional se reunirá para definir la ruta y acordar los términos de la convocatoria que se lanzará. Asimismo, consultarán al presidente del Consejo, **Alfonso Durazo**, para que todo salga por consenso.



CLAUDIA SHEINBAUM

› Confirmó la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, que este jueves presentará a más miembros de su gabinete. En esta ocasión, dijo, revelará los nombres de las o los titulares de las Secretarías de Turismo, del Trabajo y Previsión Social, y de Cultura. Nos adelantamos que es muy probable que los designados sean dos mujeres y un hombre.

## MÁS NOMBRES AL GABINETE



BEATRIZ GUTIÉRREZ M.

› Por cierto, se descartó **Beatriz Gutiérrez Müller** para formar parte del gabinete de **Sheinbaum**. La esposa del presidente **López Obrador** respondió a usuarios de redes sociales que le pedían ser la próxima secretaria de Cultura, con un rotundo "no, no". Lo que sí ocurrirá, nos dicen, es que mantendrá la cercana amistad con la próxima presidenta.

## QUE NO, QUE NO Y QUE NO



ROGELIO CABRERA

› Desayuno privado sostuvieron **López Obrador** y el dirigente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, **Rogelio Cabrera**, ayer en Palacio Nacional. El prelado indicó que su visita fue para saludar al mandatario y "no tenía ningún tema específico". Eso sí, confió en que durante la presidencia de **Sheinbaum** México siga adelante y progrese.

## LO VISITA EL LÍDER DE LOS OBISPOS



ANDRÉS M. LÓPEZ O.

› Por cierto, el presidente **López Obrador** aseguró que la transición va "viento en popa" y en armonía. Adelantó, además, que el próximo fin de semana estará de gira con la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, en Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Michoacán, con los que sumarán 20 estados que recorren juntos.

## TERSA TRANSICIÓN



CLARA BRUGADA

## LOS PONE EN ORDEN

› Nos cuentan que la jefa de Gobierno electa, **Clara Brugada**, puso orden en el grillerío que se traen los diputados locales electos que se disputan la coordinación de la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México. La ex alcaldesa en Iztapalapa solicitó esperar los tiempos y enfocarse en mantener la unidad del partido.



PATRICIA AVENDAÑO

## LES PIDE RETIRAR PROPAGANDA

› Importante llamado hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México, presidido por **Patricia Avendaño**, a los partidos políticos. En pocas palabras, les pidió retirar de las calles la propaganda electoral de las recientes campañas, pues ya pasaron más de 40 días de la elección y aún hay pendones y lonas de los candidatos.



2024-07-16

## Sacapuntas

Autor: Sacapuntas

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2024/7/16/sacapuntas-621197.html>

Apuntan a método mixto

Método mixto usará Morena para la renovación de su dirigencia nacional. El actual presidente del partido, Mario Delgado, indicó que echarán mano de encuestas, primero, y una ratificación del Consejo Nacional del partido, después. De hecho, esta misma semana el Comité Ejecutivo Nacional se reunirá para definir la ruta y acordar los términos de la convocatoria que se lanzará. Asimismo, consultarán al presidente del Consejo, Alfonso Durazo, para que todo salga por consenso.

Más nombres al gabinete

Confirmó la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, que este jueves presentará a más miembros de su gabinete. En esta ocasión, dijo, revelará los nombres de las o los titulares de las Secretarías de Turismo, del Trabajo y Previsión Social, y de Cultura. Nos adelantan que es muy probable que los designados sean dos mujeres y un hombre.

Que no, que no y que no

Por cierto, se descartó Beatriz Gutiérrez Müller para formar parte del gabinete de Sheinbaum. La esposa del presidente López Obrador respondió a usuarios de redes sociales que le pedían ser la próxima secretaria de Cultura, con un rotundo "no, no". Lo que sí ocurrirá, nos dicen, es que mantendrá la cercana amistad con la próxima presidenta.

Lo visita el líder de los obispos

Desayuno privado sostuvieron López Obrador y el dirigente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Rogelio Cabrera, ayer en Palacio Nacional. El prelado indicó que su visita fue para saludar al mandatario y "no tenía ningún tema específico". Eso sí, confió en que durante la presidencia de Sheinbaum México siga adelante y progrese.

Tersa transición

Por cierto, el presidente López Obrador aseguró que la transición va "viento en popa" y en armonía. Adelantó, además, que el próximo fin de semana estará de gira con la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, en Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Michoacán, con los que sumarán 20 estados que recorren juntos.

Los pone en orden

Nos cuentan que la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, puso orden en el grillerío que se traen los diputados locales electos que se disputan la coordinación de la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México. La ex alcaldesa en Iztapalapa solicitó esperar los tiempos y enfocarse en mantener la unidad del partido.

Les pide retirar propaganda

Importante llamado hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México, presidido por Patricia Avendaño, a los partidos políticos. En pocas palabras, les pidió retirar de las calles la propaganda electoral de las recientes campañas, pues ya pasaron más de 40 días de la elección y aún hay pendones y lonas de los candidatos.

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM

PAL

## MENSAJE POLÍTICO

# CASO CUAUHTÉMOC: TECDMX DESOBEDECE A SALA REGIONAL

Por Alejandro Lelo de Larrea

Tan podrido está el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) -a favor de Morena-, que ni siquiera entendió, no quiso entender o deliberadamente incumplió la orden que le dio la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su sentencia del lunes 8 de julio, que le regresó por infundada la resolución que ordenaba un recuento voto por voto de la elección para la Alcaldía Cuauhtémoc, que ganó la opositora Alessandra Rojo de la Vega a la morenista Catalina Monreal, por 12 mil votos, casi el 4%.

En ese fallo, la Sala Regional instruye al TECDMX a que fundamente un nuevo acuerdo con base en el artículo 119 de la Ley Procesal, y que analice la procedencia de los recuentos conforme a este artículo, que regula los recuentos. Sin embargo, el TECDMX, contrario a lo ordenado, sustentó su nuevo acuerdo en otro artículo que no es aplicable al caso concreto.

Es decir, el segundo fallo en que el TECDMX ordena un recuento, emitido el viernes pasado, adolece de lo mismo que el primero: le falta el fundamentación jurídica, por lo que la Sala Regional debería sostenerse jurídicamente y regresarlo de nuevo, si no es que desecharlo de plano el recuento voto por voto en la Cuauhtémoc.

Las reglas sobre los recuentos totales en la CDMX están previstas en el artículo 119 de la Ley Procesal, y debe darse alguno de los siguientes supuestos: que se haya impugnado el total de las casillas; que se haya solicitado expresamente el recuento en el escrito de la demanda; que el resultado arroje una diferencia del 1% o menor entre el primero y segundo lugar (fue de casi el 4%); que se haya acreditado la duda fundada sobre la certeza de los resultados de la elección respectiva, o que la autoridad administrativa hubiese omitido

realizar recuentos de los paquetes con duda fundada.

Para establecer si se cumplían los preceptos del artículo 119 para el recuento, la Sala Regional también ordenó al TECDMX -y tampoco obedeció- que revisara si Morena impugnó o no la totalidad de las casillas de la elección; si fue solicitado por Morena en su demanda; si se acreditó la duda fundada sobre la certeza de los resultados, y si la autoridad electoral omitió realizar el recuento de los paquetes electorales en los cuales se haya manifestado duda fundada.

Es decir, notoriamente el TECDMX incumplió lo que le ordenó la Sala Superior, de establecer en una nueva sentencia para sustentar la legalidad del recuento.

El TECDMX tampoco acredita la duda fundada sobre la certeza de los resultados, y hasta agrade la inteligencia del ciudadano, al que no considera incapaz de emitir un voto dividido: "Existieron resultados discordantes y atípicos a nivel distrital entre la elección de otros cargos públicos, así como en la de la titular de la alcaldía", argumentó el TECDMX en su segunda resolución del recuento. Hay muchas elecciones en la misma circunstancia en la CDMX. ¿A poco van a ser parejos y ordenar recuentos en todas?

En esta segunda sentencia, el TECDMX también afirma que para el legislador fue imposible contemplar todos los supuestos para un recuento, sin mencionar cuáles serían esas causas "extraordinarias que no se encuentren previstas legalmente". Es una interpretación a modo para favorecer a Morena.

Rojo de la Vega impugnó ya este segundo fallo del TECDMX ante la Sala Regional, que debería sostenerse y rebotarlo de nuevo porque no acataron sus instrucciones, lo que



será la segunda derrota jurídica -y política- en este caso, para Catalina Monreal. Lo veremos.



[www.cdmx.info](http://www.cdmx.info)



# SEGUNDA VUELTA

## Hasta 15 años de cárcel a quien publicite ofertas de trabajo falsas

Por Luis Muñoz

El Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México ya trabaja en una legislación para imponer hasta 15 años de cárcel a personas, mafias o empresas que publiciten ofertas de trabajo falsas en el extranjero o exista una explotación laboral evidente en contra de chilangos que por necesidad o ilusión caen en el engaño.

Raúl Torres, legislador panista, dijo que han recibido comunicación de la comunidad chilanga en España sobre ofertas laborales falsas.

Torres Guerrero, de la Diputación Migrante, dijo que con una ley de este tipo se busca atacar las ofertas laborales falsas en el extranjero.

Explicó que "esta reforma marca una pena de entre seis a 15 años de prisión para quienes oferten propuestas laborales engañosas y se lleve a ciudadanos mexicanos con mentiras a cualquier otra parte del mundo.

Eso, dijo Torres, lo hemos visto en Canadá, Estados Unidos y ahora en España, donde se han presentado casos de estas ofertas laborales falsas.

Indicó, además, el legislador que para la Tercera Legislatura del Congreso local se impulsará dicha reforma al Código Penal y se requiere que se vote a favor para modificar una pena que realmente lleve a la cárcel a

quienes oferten propuestas laborales falsas en el extranjero.

"Necesitamos regularizar la migración y que no llegue gente como turista con mentiras para trabajar, ni becas pagadas en efectivo como en España con dinero negro o por fuera del Libro en cualquiera de esos países". El diputado mencionó que se debe combatir desde el inicio a la delincuencia o terceros que realizan explotación laboral y quienes busquen salir para trabajar en otros países, estén cubiertos por la ley.

"Quienes incurran en delito se pueda proceder penalmente desde México y se llegue hasta las últimas consecuencias. Hacemos un llamado

a los grupos parlamentarios para que voten esta reforma.

### SOLICITA IECM

#### RETIRO DE PROPAGANDA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a los partidos políticos que apoyen en el retiro de su propia propaganda, misma que colocaron durante el periodo de campañas

en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien la normatividad establece que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías retirar la propaganda electoral de las calles, una vez que ha concluido el proceso electoral, el IECM ha apelado a la corresponsabilidad que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para que cooperen en esta labor.

Para ello ha enviado a las representaciones de los partidos políticos en el IECM diversos oficios mediante los cuales les solicitó el retiro de la propaganda colocada en vía pública y, por su conducto, informar a las personas candidatas de dicha obligación.

Hasta el 10 de julio, el gobierno capitalino había retirado de la vía pública 117.31 toneladas de propaganda electoral, mientras que las alcaldías reportaron ante el IECM que recogieron 46.9 toneladas adicionales.

Toda la propaganda debe ser enviada a centros de reciclaje y tienen que acreditarlo mediante las constancias que éstos emiten, para contribuir

a la reducción de la basura en las calles de la Ciudad de México.

### PARTIDOS

#### TRANSMITIERON 165 MIL SPOTS

Por cierto, durante las campañas del Proceso Electoral del 2 de junio, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución

de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a diputaciones y alcaldías.

### DEFENDERÁN TRIUNFO

#### EN LA CUAUHTÉMOC

Frente a la aberración de Morena y el Tribunal Electoral CDMX por robar el triunfo que logró Alessandra Rojo de la Vega en las pasadas elecciones en Cuauhtémoc, la diputada del PAN, Luisa Gutiérrez Ureña, anunció que se cuenta con un ejército de panistas, voluntarios y vecinos, listos para el recuento de votos en los consejos distritales.

Explicó que el fin de semana los panistas se organizaron para estar en conteo de "voto por voto" y frenar el intento de Morena y el cártel Monreal de arrebatarle el triunfo a la oposición. "Nos preocupa mucho la actuación política que ha adoptado el Tribunal Electoral en favor de una familia que fue vencida en las elecciones de este 2 de junio".

Luisa Gutiérrez expresó que en la Cuauhtémoc hay vecinas y vecinos que tienen mucha disposición para recuperar la alcaldía que estuvo por muchos años en manos de un grupo de populistas que saquearon y nunca vieron por el bienestar de la demarcación. Aníbal Cañez Morales, diputado local del PAN, anunció que habrá un respaldo político a las impugnaciones que sean necesarias ante la Sala Regional por parte de Rojo de la Vega.

lm0007tri@yahoo.com.mx





# Estas elecciones fueron posibles gracias a la ciudadanía

## • 5.5 millones de votantes

• **89** Integrantes de la **Misión de Acompañamiento**, Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras

• **3 384** Capacitadoras/es Asistentes **Electorales Locales** y **585** Personas **Supervisoras/es Electorales Locales**

• **45 873** **Votantes desde el extranjero** para elegir a la Jefatura de Gobierno

• **396** **Consejeras/es distritales propietarios y suplentes**

• **80 586** Funcionarias/os de las **Mesas Directivas de Casilla**

• **45 742** **Votantes desde el extranjero** para la **Diputación Migrante**

[www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)



**MARTES 16 DE JULIO 2024 REPORTEINDIGO.COM**